23

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00163/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/036/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0907/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8236/6231
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPHL

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00011088
FOLIO
FECHA: 29-01-20
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Luis

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

ALCALDÍA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

AMC/036/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820
P R E S E N T E.

Por medio de la presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000390.2/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las 16 personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito. Y se realicen en conjunto de políticas, estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social integral.

Por lo cual, hago de su conocimiento que la Coordinación de Seguridad Ciudadana estableció como polígonos de actuación en esta demarcación las siguientes colonias:

1. El tanque, los padres y las cruces.
2. La malinche y la Cuauhtémoc
3. El ermitaño, el Ocotal
4. Ampliación lomas de San Bernabé
5. Barranca seca

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:45

CIUDAD INOVADORA Y DE DERECHOS

Av. Álvaro obregón #20 Colonia Barranca Seca,
Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580. Tel. 5449 6000 ext. 6004

6. La Guadalupe
7. Vista hermosa

Con lo que esta alcaldía reitera su compromiso de trabajo para un mejoramiento de la Seguridad en la demarcación.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía
c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión. Volante de Control AMC/OJA/1460/2019
*MCGA.mmzb